

FO-M9-P3-02- V01

1.220

Santiago de Cali, 05 de agosto de 2020.

CIRCULAR 539459

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES MUNICIPALES DE SALUD, GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DEMÁS ACTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD.

ASUNTO: Asistencia técnica para adoptar estrategias que contribuyan en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas y violencias en niños, niñas y adolescentes, a los municipios de: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacari, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa y Versalles.

Cordial saludo,


En el marco del desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas y del proyecto “DESARROLLO DE ACCIONES EN CONVIVENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL EN EL VALLE” ejecutados a través del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, se está realizando la asistencia técnica para adoptar estrategias que contribuyan en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas y violencias en niños, niñas y adolescentes, como parte fundamental de esta asistencia técnica se ha diseñado un diplomado que pretende no sólo proporcionar herramientas conceptuales a los actores institucionales y/o sociales de la localidad, sino dejar capacidad instalada para el abordaje de las temáticas mencionadas.

Para cumplir con este objetivo, se asignaron 3 cupos por municipio, los cuales deberán ser asignados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Un cupo para un funcionario del sector salud que haga parte de la planta de cargos de la entidad de salud municipal.
2. Un cupo para un funcionario del sector educación que haga parte de la planta de personal de una institución municipal.

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364



3. Un cupo a libre destinación.

Los participantes deben tener un compromiso desde su hacer con la municipalidad en la construcción y ejecución de programas sociales.

Agradezco su atención.


Atentamente,




MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.

Proyectó: Andrea Porras.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364

